POLÍTICA DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

EURO

**¡Mejorando vidas,
cuidando el mundo!**

ÍNDICE

1. Propósito y principios 3

2. Objetivos 4

3. Alcance y focos de diversidad 5

4. Compromisos 7

5. Declaración 8

PROPÓSITO Y PRINCIPIOS

Propósito

Promover la inclusión laboral y potenciar y desarrollar la diversidad en base a los principios de respeto y empatía.

Principios

La Política de Inclusión y Diversidad establece los lineamientos para fomentar el respeto mutuo y el mejoramiento de la calidad de vida, buscando proporcionar oportunidades para el continuo desarrollo de los mismos.
Euro's Inclusion and Diversity Policy is based on:

- Favorecer que todas las personas sean incluidas en igualdad de oportunidades.
- Desarrollar estrategias de sensibilización social que eliminen los perjuicios y la discriminación.
- Promover y desarrollar mecanismos de selección y contratación, como de continuidad y promoción en el trabajo.
- Principio de no discriminación arbitraria.
- Igualdad de trato y dignidad para todas las formas de diversidad.

OBJETIVOS

Objetivo General

Crear un entorno laboral diverso, equitativo y accesible, promoviendo la igualdad de oportunidades y el pleno desarrollo del potencial de todos los colaboradores.

Objetivos Específicos

- Promover la inclusión laboral mediante iniciativas orientadas a la mitigación de las barreras de acceso al empleo, donde todas las personas, indistintamente de sus características tengan las mismas oportunidades de desarrollo profesional y personal.

- Potenciar y desarrollar la diversidad mediante la consolidación de una cultura basada en el respeto, la colaboración y contribución donde los puntos de vista diversos sean valorados.

En resumen, el objetivo de esta política es impulsar el valor de la inclusión y la diversidad, aceptando el sello propio de cada colaborador, plasmando el compromiso corporativo de equidad, facilitando ambientes laborales integradores y fortaleciendo la capacitación interna para asegurar mecanismos transparentes y no discriminatorios, así como en la relación entre los trabajadores.

ALCANCE Y FOCOS DE DIVERSIDAD

Euro, en base los principios ya enunciados, se compromete a promover la no discriminación y la inclusión para los siguientes focos de diversidad:

- Discapacidad
- Estado de salud
- Apariencia
- Identidad de Género
- Lenguaje
- Nacionalidad
- Raza
- Etnia
- Religión
- Orientación sexual (LGBTI)
- Tendencia política
- Estado socioeconómico
- Casa de estudios
- Brecha digital
- Edad
- Estado civil
- Maternidad/Paternidad

ALCANCE Y FOCOS DE DIVERSIDAD

En cuanto a su ámbito de aplicación, los lineamientos son aplicables a todos los trabajadores de la Empresa, quienes deberán conocer, comprender, cumplir con estas directrices y colaborar con el éxito de las labores, manteniendo un ambiente de respeto, colaboración e inclusión.

Para lograr lo anterior, se necesita del compromiso de las jefaturas para propiciar la participación de los trabajadores en la inclusión de todas las personas y en propiciar el respeto por la diversidad, incentivándolos a integrarse activamente y trabajar en equipo, fomentando un ambiente de cooperación.

Los trabajadores de la Empresa, contratistas y subcontratistas vinculados a EURO tienen la obligación de conocer, comprender y cumplir con las disposiciones contenidas en esta Política.

Asimismo, aquellas personas que cumplen un rol de liderazgo y dirigen equipos deben asumir la responsabilidad de asegurar que la Política sea conocida y respetada por las personas que dirigen y por ellos mismos.

COMPROMISOS

La Empresa se compromete a implementar los procesos e iniciativas que permitan y faciliten cumplir con los objetivos planteados.

Igualdad de oportunidades: Nos comprometemos a proporcionar igualdad de oportunidades a todos los empleados, independientemente de su origen étnico, género, orientación sexual, discapacidad, religión, condición social, edad u otras características protegidas por la ley, permitiendo y promoviendo la integración en la cultura de la empresa.

Ambiente inclusivo y respetuoso: Nos comprometemos a crear y mantener un ambiente laboral inclusivo y respetuoso donde cada empleado se sienta valorado, escuchado y capaz de contribuir plenamente.

Líderazgo diverso: Nos esforzamos por desarrollar a líderes diversos en todos los niveles de la organización. Entendiendo que el liderazgo diverso.

Formación en sensibilización: Proporcionamos capacitación continua para aumentar la sensibilización y la comprensión de las cuestiones.

Transparencia: Nos comprometemos a ser transparentes acerca de nuestros esfuerzos de diversidad e inclusión y a establecer metas concretas y medibles para evaluar nuestro progreso.

Euro entiende la diversidad como un activo de la empresa y está comprometido con la selección, contratación y desarrollo de talento diverso para innovar en la industria inmobiliaria, logrando los resultados del negocio, enriqueciendo vidas, comunidades y protegiendo nuestro entorno.

Ejecución de la política

Capacitación y difusión
La Empresa, publica la Política de Inclusión Laboral para que su contenido sea conocido por todos los trabajadores, desarrollando iniciativas para impulsar el conocimiento de ésta y fomentar la aceptación de la diversidad, llevando a cabo prácticas que permitan la inclusión, el buen trato y la no discriminación, todo ello en el contexto de la ética y los valores de la Empresa. La difusión considera charlas informativas acerca de la presente Política, con el fin de que todos los estamentos de la Empresa estén en conocimiento de lo anteriormente expuesto.

Implementación y control: La Empresa se compromete a entregar los recursos necesarios para implementar la Política de Diversidad e Inclusión Laboral y controlar su aplicación. De igual manera, debe asegurar que la normativa interna sea coherente con los lineamientos de esta Política.

El apoyo de gerencias y jefaturas es fundamental para que todos los estamentos de la Empresa conozcan estos lineamientos y velen por el cumplimiento de estos compromisos. Las acciones y/o actividades específicas para implementar la presente Política están definidas en procedimientos y/o programas que deben indicar en detalle los pasos a seguir para cumplir lo comprometido por la Empresa.

DECLARACIÓN

Consulta y notificación: La Empresa posee canales y procedimientos internos que permiten verificar el cumplimiento de esta Política y canalizar las consultas derivadas de su contenido. Los trabajadores podrán poner en conocimiento a la Empresa, de manera confidencial y/o anónima si lo requieren, cualquier incumplimiento observado a los compromisos publicados en esta política.

Para lo anterior, podrán dirigirse a los canales de denuncias establecidos los cuales corresponden a:

Línea ética https://euro.eticaenlinea.cl/denuncias
Correo electrónico: calidaddevida@grupoeuro.cl

Esta información será administrada por la Gerencia de Personas y Asuntos Corporativos, quienes tomarán las medidas para resolver cualquier dificultad derivada de la aplicación de la Política.

EURO

**¡Mejorando vidas,
cuidando el mundo!**